

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL

Procedimiento	Procedimiento abierto SIMPLIFICADO/pluralidad criterios/ trámite ordinario	
Objeto	Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH	
	Número expediente: AVS 01002 20/26	Cividas 2020022076
Lugar	Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Ferrol	
Fecha	30 de noviembre de 2020	
Hora de inicio	11:17:00	
Hora de fin	12:46:00	
Asistentes mediante videoconferencia en la aplicación GOOGLE MEET:		
Asistentes sin voto	<ul style="list-style-type: none"> • Don José Luis Espada Golpe, jefe de la oficina técnica • Doña Martina Aneiros Barros, representante del grupo municipal PP 	
Asistentes al acto público de apertura de ofertas	<ul style="list-style-type: none"> • Una representante de la empresa PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, SA • Una representante de la empresa DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL • Una representante de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción (APECCO) 	

Presidenta:

Doña Ana Lamas Villar, concejala delegada del área de Servicios, Obras, Medio Ambiente, Zona Rural y Participación Ciudadana (en virtud de la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 07/08/2019)

Vocales:

Doña Elisa Quindós Lindín, jefa del servicio de Contratación; don Leopoldo Moure García, secretario general; don Luis Ramón Vázquez Parga, viceinterventor, en sustitución de la interventora municipal (en virtud de resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 30/10/2020); doña M.^a Teresa Deus Trasobares, concejala delegada del área que propone la contratación (Empleo) y doña Ana Alonso Yáñez, jefa del negociado que propone la contratación (Empleo)

Secretario/a

Doña Flor Maceiras Pérez, jefa de negociado del servicio de Contratación

La Presidencia da por iniciado la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 16/11/2020: AVS 01002 20/26. "Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San

Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH”.

Se aprueba con el voto favorable de los vocales asistentes que participaron en la sesión anterior.

2º.- Acto de valoración de las ofertas criterios juicio de valor (art. 159) para el expediente AVS 01002 20/26. “Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH”.

Se da cuenta del informe técnico de valoración, emitido en fecha 24/11/2020, por el jefe de la oficina técnica; en el que, en aplicación de los criterios recogidos en los pliegos que rigen la licitación al respecto de la valoración de los sobre 1, consta la puntuación otorgada a cada uno de los cuatro licitadores interesados en el procedimiento:

“ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 1 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE LA TORRE DEL SIGLO XIX DE LA BATERÍA BAJA DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DENTRO DEL PROYECTO MMIAH de Recuperación y Valorización del patrimonio marítimo, militar e industrial de la Costa Atlántica COFINANCIADO POR EL FEDER EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO 2014-2020”.

Antecedentes

Con fecha 16 de noviembre de 2020 se solicita por parte de la mesa de contratación del procedimiento abierto simplificado indicado previamente la emisión del informe de valoración de las propuestas presentadas en relación con los criterios dependientes de un juicio de valor (Sobre 1).

Los criterios de valoración que sirven de base para la elaboración del presente informe se encuentran recogidos en el punto “15. Criterios de adjudicación” del “Anexo I: Características del contrato” del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento de contratación.

Ofertas presentadas

Las empresas que presentaron ofertas al presente procedimiento (todas ellas admitidas por la mesa de contratación) y que se remitieron a este técnico para su valoración son las siguientes:

- Prace Servicios y Obras, SA
- Ocisat, SL
- Desarrolla Obras y Servicios, SL
- Prosema Noroeste, SL

Valoración de criterios dependientes dun xuízo de valor

PRACE SERVICIOS Y OBRAS, SA

1. Programa de construcción de las obras (máximo 25 puntos)

Diagrama de Gantt (máximo 15 puntos)

Desarrollo en el tiempo de todas las unidades de obra (actividades) (máximo 3 puntos)

Reflejada gráficamente en el diagrama de Gantt aportado, junto con una pequeña memoria explicativa del mismo.

Puntuación: 3 puntos.

Las relaciones de precedencia entre cada una de las actividades (máximo 3 puntos)

Reflejadas de forma gráfica en el diagrama de Gantt aportado y recogidas en un cuadro específico.

Puntuación: 3 puntos.

Duración estimada de cada actividad y margen entre ellas (máximo 3 puntos)

Memoria descriptiva del procedimiento para el cálculo de la duración de cada actividad. Tabla calculando la duración de las actividades en función de los rendimientos de los equipos de trabajo y los correspondientes coeficientes reductores.

Los márgenes entre las actividades están recogidos en el diagrama de Gantt, y explicadas en el apartado relativo al desarrollo en el tiempo de las actividades.

Puntuación: 3 puntos.

Indicación de actividades críticas (máximo 3 puntos)

Identificadas en diagrama de Gantt específico.

Puntuación: 3 puntos.

As inversiones mensuales previstas (máximo 3 puntos)

Se aporta tabla y gráfico indicando las inversiones mensuales previstas, así como el importe acumulado a origen.

Puntuación: 3 puntos.

Diagrama PERT

Diagrama PERT (máximo 10 puntos)

Se aporta diagrama tipo Pert.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación total del apartado 1: 25 puntos.

2. Memoria descriptiva del proceso de ejecución (máximo 25 puntos)

Descripción general de la edificación objeto de las obras, y breve relación de trabajos a realizar sobre la misma.

Completo reportaje fotográfico de la edificación objeto de las obras, con comentarios sobre cada fotografía reseñando los trabajos a realizar, y mostrando un conocimiento de la zona y el estado actual del inmueble.

Descripción detallada y con referencias del proyecto de las actuaciones previstas.

Breve memoria relativa a la concepción global de la obra, al protocolo de seguimiento de su ejecución.

Análisis de los condicionantes específicos de la obra, como son las características de los actuales viales de acceso al castillo, los servicios existentes, coordinación con diversos organismos, las afecciones que se producirán a los visitantes al castillo, condicionantes de tipo técnico debido a la singularidad del lugar objeto de las obras, condicionantes climáticos, posibles afecciones al tráfico, etc...

Completa descripción de los distintos trabajos a desarrollar durante las obras.

Organigrama de personal y curriculum (máximo 10 puntos)

Se aporta relación de personal técnico adscrito a la obra (tabla), señalando su dedicación, así como memoria indicando las competencias de cada uno de ellos. Se acompaña el curriculum de los participantes.

No se aporta un organigrama tal como requiere el pliego, entendiéndose como tal una representación gráfica de la estructura de los técnicos y la relaciones entre ellos en base a las funciones que cada uno desempeña.

Se considera que la justificación del apartado no es completa, dada la ausencia del organigrama.

Puntuación: 5 puntos.

Distribución en planta de la obra y análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares (máximo 10 puntos)

Memoria de las instalaciones auxiliares necesarias, tales como casetas de obra, zonas de acopio de materiales, zona de gestión de residuos, vallado y andamiaje.

Identificación de las unidades de obra que requerirán acopio de materiales, medición de las mismas, y tiempos de acopio.

Esquema gráfico sobre fotografía aérea señalando la disposición en planta de las instalaciones auxiliares y zonas de acopio y residuos, y analizando las posibilidades de acceso al edificio objeto de las obras, dada la singularidad del emplazamiento.

Puntuación: 10 puntos.

Relación de fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso (máximo 5 puntos)

Memoria describiendo las fuentes de suministro previstas, los criterios seguidos para su elección, y el sistema

de control de proveedores, acompañada de los compromisos de colaboración de tres de ellas.
Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 2: 20 puntos.

3. Plan de control de calidad de la obra (máximo 20 puntos)

Unidades de obra a controlar y ensayos a realizar durante la ejecución de los trabajos (máximo 10 puntos)

Completa descripción de los controles a realizar por el personal de la obra, criterios de aceptación.

Descripción de los ensayos a llevar a cabo por una casa de control externa, en relación con los ensayos de procedencia y ejecución de los materiales, así como las pruebas de servicio.

Relación de ensayos a realizar sobre el granito, y pruebas de servicio a realizar sobre la instalación de alumbrado, instalación de electricidad, cubierta, vidrios y carpintería exterior.

Descripción del sistema de control de calidad en los métodos de ejecución de las unidades de obra.

Establecimiento de un programa de puntos de inspección para diversas unidades de obra.

Establecimiento de pruebas finales de control de las obras e instalaciones.

Compromiso de colaboración de laboratorio de control de calidad externo, y plan de control de calidad completo con detalle de ensayos a realizar y presupuesto de los mismos.

Puntuación: 10 puntos.

Organización destinada al control de calidad (máximo 5 puntos)

Memoria descriptiva del plan de aseguramiento de la calidad, incluyendo organigrama gráfico del personal involucrado en el mismo y descripción de las funciones de cada uno de los participantes.

Puntuación: 5 puntos.

Presupuesto del plan de control de calidad propuesto (máximo 5 puntos)

Se oferta un 3% del PEM de la obra.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 3: 20 puntos.

4. Memoria de prevención de riesgos laborales (máximo 20 puntos)

Los canales de información y formación de los trabajadores de la obra (máximo 5 puntos)

Relación de información y documentación que la empresa entregará a los trabajadores de la obra, así como los correspondientes EPIs. Indicación de la documentación a exigir a las subcontratas en esta materia.

Descripción de la formación inicial, específica y periódica de los trabajadores en materia de seguridad, con indicación de los contenidos.

Puntuación: 5 puntos.

Adaptación del estudio de seguridad y salud (máximo 10 puntos)

Memoria introductoria del apartado. Análisis del estudio de seguridad y salud del proyecto, señalando aquellos aspectos que pueden ser completados y mejorados, tanto en lo que respecta a su memoria y pliegos como a la documentación gráfica y presupuesto.

Completo análisis de posibles situaciones de emergencia indicando los riesgos y las medidas a adoptar.

Plan de emergencia y evacuación, e identificación de los puntos de asistencia.

Puntuación: 10 puntos.

Organización del seguimiento de la obra (máximo 5 puntos)

Identificación del servicio de prevención (ajeno) en relación con las especialidades preventivas.

Organigrama gráfico del personal involucrado en las labores preventivas y completa descripción de las funciones de cada uno de ellos en esta materia.

Descripción del sistema de coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos, con relación de documentación a controlar.

Descripción de la comisión de seguridad y salud y sus funciones.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 4: 20 puntos.

5. Programa de actuaciones medioambientales (máximo 10 puntos)

Identificación de las unidades de obra y procesos que pueden producir impactos y medidas (máximo 2

puntos)

Se identifican las unidades de obra que pueden producir impactos, así como el tipo de impacto y las medidas correctoras a adoptar para evitar o minimizar los impactos citados.

Puntuación: 2 puntos.

Organización física de la obra (máximo 2 puntos)

Memoria descriptiva de la implantación de la obra, teniendo en cuenta la singularidad del enclave objeto de las obras. Esquema gráfico señalando la disposición de medios auxiliares, acopios, y vías de acceso a la zona de obras.

Puntuación: 2 puntos.

Empleo de materiales con certificados de explotación sostenibles, reciclados o reciclables (máximo 2 puntos)

Memoria de carácter bastante genérico, y con escaso desarrollo.

Puntuación: 1 punto.

Localización de vertederos autorizados (máximo 2 puntos)

Identificación de vertedero autorizado próximo. Se acompaña compromiso de colaboración.

Puntuación: 2 puntos.

Organigrama medioambiental (máximo 2 puntos)

Organigrama gráfico con el personal involucrado en la gestión medioambiental de la obra y las relaciones entre ellos. Cuadro señalando las responsabilidades de este personal. Memoria explicativa de las funciones del personal citado en relación con los aspectos medioambientales.

Puntuación: 2 punto.

Puntuación total del apartado 5: 9 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1 PRACE SERVICIOS Y OBRAS, SA: 94 puntos

OCISAT, SL

1. Programa de construcción de las obras (máximo 25 puntos)

Diagrama de Gantt (máximo 15 puntos)

Desarrollo en el tiempo de todas las unidades de obra (actividades) (máximo 3 puntos)

Reflejada gráficamente en el diagrama de Gantt aportado, junto con una pequeña memoria explicativa del mismo.

Puntuación: 3 puntos.

Las relaciones de precedencia entre cada una de las actividades (máximo 3 puntos)

Reflejadas de forma gráfica en el diagrama de Gantt aportado.

Puntuación: 3 puntos.

Duración estimada de cada actividad y margen entre ellas (máximo 3 puntos)

Memoria descriptiva del procedimiento para el cálculo de la duración de cada actividad. Tabla calculando la duración de las actividades en función de los rendimientos de los equipos de trabajo y los correspondientes coeficientes reductores.

Los márgenes entre las actividades están recogidos en el diagrama de Gantt, y explicadas en el apartado correspondiente de la memoria, con tabla específica y análisis de holguras.

Puntuación: 3 puntos.

Indicación de actividades críticas (máximo 3 puntos)

Identificadas en el diagrama Pert.

Puntuación: 3 puntos.

As inversiones mensuales previstas (máximo 3 puntos)

Se aporta tabla incorporada en el diagrama de Gantt indicando las inversiones mensuales previstas, así como el importe acumulado a origen.

Puntuación: 3 puntos.

Diagrama PERT

Diagrama PERT (máximo 10 puntos)

Se aporta diagrama tipo Pert.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación total del apartado 1: 25 puntos.

2. Memoria descriptiva del proceso de ejecución (máximo 25 puntos)

Descripción general de los trabajos a realizar sobre la torre.

Identificación de unidades y actividades que inciden en el programa de trabajo.

Descripción de procesos constructivos, en algunos casos de carácter genérico y con escasa relación con la obra objeto de esta contratación.

Identificación de condicionantes entre los que sorprendentemente se incluyen las autorizaciones de Costas y Patrimonio, las cuales ya constan en el expediente por haber sido tramitadas con anterioridad.

Organigrama de personal y curriculum (máximo 10 puntos)

Se aporta relación de personal técnico adscrito a la obra (tabla), señalando su dedicación.

Se aporta un organigrama con una representación gráfica de la estructura de los técnicos y la relaciones entre ellos en base a las funciones que cada uno desempeña.

Se considera que la justificación del apartado no es completa, dado que no se aportan los correspondientes curriculum tal como se requiere en el pliego. Se echa en falta así mismo una descripción de las funciones que va a desarrollar cada una de los técnicos identificados.

Puntuación: 5 puntos.

Distribución en planta de la obra y análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares (máximo 10 puntos)

No existe una identificación de las unidades de obra que requerirán acopio de materiales, ni medición de las mismas.

Mínima memoria relativa a la implantación en obra e instalaciones auxiliares, de carácter bastante genérico.

No parece haberse tenido demasiado en cuenta la singularidad del emplazamiento de las obras. No se explica cómo de dispondrán las casetas de obra en el lugar previsto, al pie de la torre, teniendo en cuenta las dificultades de acceso hasta el mismo por el interior del castillo con unas casetas de tales dimensiones.

Esquema gráfico sobre fotografía aérea señalando la disposición en planta de las instalaciones auxiliares y zonas de acopio y residuos.

En general, el apartado no se considera suficientemente ajustado a la singularidad de la obra a ejecutar y el lugar en el que se desarrollará la misma.

Puntuación: 5 puntos.

Relación de fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso (máximo 5 puntos)

Memoria con relación de las fuentes de suministro previstas, y mínimos criterios seguidos para su elección.

No se desarrolla ningún sistema de control de proveedores, haciendo tan sólo una mínima referencia a la exigencia de cumplimiento del plan de control de calidad.

Se aportan los compromisos de colaboración de dos de las subcontratas previstas, si bien uno de ellos hace referencia a una obra que nada tiene que ver con la presente licitación.

En general, el apartado tiene un desarrollo incompleto.

Puntuación: 2,5 puntos.

Puntuación total del apartado 2: 12,5 puntos.

3. Plan de control de calidad de la obra (máximo 20 puntos)

Unidades de obra a controlar y ensayos a realizar durante la ejecución de los trabajos (máximo 10 puntos)

Completa descripción de las unidades de obra a controlar y criterios de aceptación y rechazo.

Relación de los ensayos a llevar a cabo por una casa de control externa, con presupuesto de los mismos.

Compromiso de colaboración de laboratorio de control de calidad externo.

Puntuación: 10 puntos.

Organización destinada al control de calidad (máximo 5 puntos)

Organigrama gráfico del personal involucrado en el control de calidad y descripción de las funciones de cada

uno de los participantes.
Puntuación: 5 puntos.

Presupuesto del plan de control de calidad propuesto (máximo 5 puntos)

Se oferta un importe de 1.050,00 € sin IVA.

Dado que el PEM de la obra excluido seguridad y salud es de 64.575,39 €, el importe ofertado para control de calidad supone un porcentaje del 1,626 %.

Dado que el importe ofertado no alcanza el máximo señalado en el pliego, se le otorga al ofertante en este apartado la puntuación intermedia indicada en el pliego de 2,5 puntos.

Puntuación: 2,5 puntos.

Puntuación total del apartado 3: 17,5 puntos.

4. Memoria de prevención de riesgos laborales (máximo 20 puntos)

Memoria introductoria identificando los trabajos a realizar y los riesgos derivados de los mismos, así como las medidas preventivas y de protección.

Los canales de información y formación de los trabajadores de la obra (máximo 5 puntos)

Breve descripción del sistema de la empresa para garantizar la participación de los trabajadores en materia preventiva.

Mínima referencia a la información que se ofrece a los trabajadores. Breve descripción de carácter muy genérico sobre la formación que recibirán los trabajadores en esta materia.

En general, el apartado tiene un escaso desarrollo y de carácter muy genérico.

Puntuación: 2,5 puntos.

Adaptación del estudio de seguridad y salud (máximo 10 puntos)

La memoria aportada no incluye un análisis de la adaptación del estudio de seguridad y salud a la obra, y contempla únicamente una parte de lo requerido, como es la propuesta de mejoras sobre el mismo.

Puntuación: 5 puntos.

Organización del seguimiento de la obra (máximo 5 puntos)

Se aporta organigrama del personal con responsabilidades en materia preventiva, sin memoria que indique las funciones que realizará cada uno de ellos.

Breve memoria en relación con el servicio de prevención y recurso preventivo, de carácter totalmente genérico. Escaso desarrollo también de la relación con subcontratistas y trabajadores autónomos, y del análisis de posibles emergencias.

En general, el apartado tiene un escaso desarrollo y de carácter muy genérico.

Puntuación: 2,5 puntos.

Puntuación total del apartado 4: 10 puntos.

5. Programa de actuaciones medioambientales (máximo 10 puntos)

Breve memoria introductoria relativa al sistema ambiental de la empresa.

Identificación de las unidades de obra y procesos que pueden producir impactos y medidas (máximo 2 puntos)

Identificación de posibles afecciones al medio durante la ejecución de las obras. En la mayoría de los casos no se indican las medidas a adoptar para su eliminación, disminución o corrección, no dando por tanto respuesta a todos los puntos señalados en el pliego.

Puntuación: 1 punto.

Organización física de la obra (máximo 2 puntos)

Esquema en planta sobre fotografía aérea. Como se señalaba anteriormente, esta implantación de la obra parece no tener en cuenta las dificultades de acceso a la zona para la disposición en la misma de contenedores, casetas, etc.

Escaso desarrollo y análisis de la situación concreta de la obra, con sus singularidades.

Puntuación: 1 punto.

Empleo de materiales con certificados de explotación sostenibles, reciclados o reciclables (máximo 2 puntos)
Memoria indicando los residuos que pueden ser objeto de reciclaje o reutilización, de carácter genérico. Mínima referencia de carácter genérico al empleo de materiales y productos con etiqueta ecológica.
Puntuación: 1 punto.

Localización de vertederos autorizados (máximo 2 puntos)
Identificación sobre plano de los vertederos más próximos a la obra.
Puntuación: 2 puntos.

Organigrama medioambiental (máximo 2 puntos)
Organigrama gráfico del personal técnico con responsabilidades en materia ambiental, y breve memoria indicando las responsabilidades de este personal. El apartado tiene un desarrollo mínimo.
Puntuación: 1 punto.

Puntuación total del apartado 5: 6 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1 OCISAT, SL : 71 puntos

DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL

1. Programa de construcción de las obras (máximo 25 puntos)

Diagrama de Gantt (máximo 15 puntos)

Desarrollo en el tiempo de todas las unidades de obra (actividades) (máximo 3 puntos)

Aporta memoria explicativa de los conceptos y criterios tenidos en cuenta para el desarrollo del programa de trabajo, así como diagrama gráfico de Gantt, por lo que se estima que el apartado se justifica de forma correcta.

Puntuación: 3 puntos.

Las relaciones de precedencia entre cada una de las actividades (máximo 3 puntos)

El diagrama aportado recoge las relaciones de precedencia entre las distintas actividades a desarrollar, por lo que se estima que el apartado se justifica de forma correcta.

Puntuación: 3 puntos.

Duración estimada de cada actividad y margen entre ellas (máximo 3 puntos)

Se recoge la información relativa a la duración de cada actividad y el margen existente entre ellas en el diagrama gráfico aportado. Se incluye así mismo una memoria explicativa relativa al dimensionamiento de los equipos de trabajo y rendimientos de los mismos justificando la duración de las distintas actividades, justificándose de forma correcta el apartado.

Puntuación: 3 puntos.

Indicación de actividades críticas (máximo 3 puntos)

Se identifican las tareas críticas, tanto en memoria como gráficamente en el diagrama Gantt y en el diagrama Pert.

Puntuación: 3 puntos.

Las inversiones mensuales previstas (máximo 3 puntos)

Se aporta pequeña memoria explicativa, así como diagrama gráfico con las inversiones mensuales previstas y los importes acumulados a origen.

Puntuación: 3 puntos.

Diagrama PERT (máximo 10 puntos)

Se aporta diagrama Pert acompañado de una pequeña memoria explicativa del procedimiento seguido para su elaboración.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación total del apartado 1: 25 puntos.

2. Memoria descriptiva del proceso de ejecución (máximo 25 puntos)

Se aporta completa memoria descriptiva del proceso de ejecución, analizando los condicionantes existentes, accesos, etc., así como desarrollo en detalle del proceso de ejecución de los trabajos. Se tiene especialmente en cuenta la singularidad del lugar objeto de las obras, y las dificultades de acceso a las mismas. La memoria se acompaña de numerosas fotografías del lugar, mostrando un análisis y conocimiento del mismo por parte del ofertante.

Organigrama de personal y curriculum (máximo 10 puntos)

Se aporta relación de personal técnico, complementario y órganos de apoyo adscritos a la obra, señalando la titulación de cada uno de los miembros, e indicando si su dedicación será plena o parcial, tratándose todos ellos de medios propios de la empresa a excepción de los órganos de apoyo y asistencia técnica.

Memoria descriptiva de las funciones del personal técnico adscrito a la ejecución del contrato.

Se completa el apartado con un esquema gráfico del organigrama del personal propuesto y los correspondientes curriculum.

Puntuación: 10 puntos.

Distribución en planta de la obra y análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares (máximo 10 puntos)

Se aporta plano de distribución en planta de la obra, reflejando las zonas en las que se prevé instalar casetas, zonas de acopio, etc, todo ello teniendo en cuenta la singularidad del lugar objeto de las obras.

Breve memoria indicando las necesidades de acopios, identificando las unidades de obra objeto de dicho acopio, así como la cantidad, superficie a ocupar, y tiempo de acopio.

Memoria descriptiva de las necesidades de instalaciones auxiliares.

Puntuación: 10 puntos

Relación de fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso (máximo 5 puntos)

Tabla con la relación de fuentes de suministro de materiales y maquinaria, y validación de las mismas mediante controles en origen y admisión en obra.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 2: 25 puntos

3. Plan de control de calidad de la obra (máximo 20 puntos)

Unidades de obra a controlar y ensayos a realizar durante la ejecución de los trabajos (máximo 10 puntos)

Se aporta relación valorada de las unidades de obra a controlar y ensayos a realizar, así como criterios de aceptación y rechazo de los materiales.

Puntuación: 10 puntos.

Organización destinada al control de calidad (máximo 5 puntos)

Relación del personal y memoria de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad durante la obra. Descripción de las funciones del personal destinado al control de calidad.

Propuesta de laboratorio externo de control de calidad, incluyendo compromiso de colaboración.

Puesta a disposición del Concello de un espacio web para el seguimiento de la obra, que incluye entre otras cuestiones la información relativa al control de calidad de las obras. Se incluye también la disposición de dos cámaras web, una móvil y otra fija, para el seguimiento de la obra.

Puntuación: 5 puntos.

Presupuesto del plan de control de calidad propuesto (máximo 5 puntos)

Se oferta un 3% del PEM (sin seguridad y salud) para el control de calidad de las obras.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 3: 20 puntos.

4. Memoria de prevención de riesgos laborales (máximo 20 puntos)

Los canales de información y formación de los trabajadores de la obra (máximo 5 puntos)

Memoria describiendo la información y formación a facilitar a los trabajadores, detallando los distintos cursos de formación inicial y continua a impartir a los mismos.

Puntuación: 5 puntos.

Adaptación del estudio de seguridad y salud (máximo 10 puntos)

Análisis del estudio de seguridad y salud del proyecto, identificando aquellos puntos que deben de ser completados y propuesta de mejora del mismo, tanto en lo que respecta a su documentación escrita como gráfica.

Análisis de posibles situaciones de emergencia, medidas para evitar estas situaciones, y medidas a adoptar en caso de que se den, con indicación del personal responsable.

Puntuación: 10 puntos.

Organización del seguimiento de la obra (máximo 5 puntos)

Descripción del organigrama destinado a la seguridad y salud y funciones de cada uno de los miembros, incluyendo tanto personal propio como una empresa externa de prevención. Descripción del recurso preventivo de la obra y sus competencias. Pequeña descripción del proceso de coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos, indicando la documentación a presentar por éstos de forma previa a su entrada en la obra.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 4: 20 puntos

5. Programa de actuaciones medioambientales (máximo 10 puntos)

Identificación de las unidades de obra y procesos que pueden producir impactos y medidas (máximo 2 puntos)

Memoria identificando los trabajos que puede suponer impactos, y detalle del tipo de impacto que se produciría. Descripción de las medidas a adoptar para evitar o minimizar los impactos previstos.

Puntuación: 2 puntos.

Organización física de la obra (máximo 2 puntos)

Esquema en planta de la organización física de la obra, con la posición de los medios auxiliares y accesos a la zona de trabajo. El esquema tiene un escaso detalle, y el apartado en general un desarrollo también escaso.

Puntuación: 1 punto.

Empleo de materiales con certificados de explotación sostenibles, reciclados o reciclables (máximo 2 puntos)

Mínima memoria con escaso desarrollo y de carácter genérico, escasamente adaptada a la obra en concreto a ejecutar.

Puntuación: 1 punto.

Localización de vertederos autorizados (máximo 2 puntos)

Aporta localización de vertederos autorizados próximos a la obra.

Puntuación: 2 puntos.

Organigrama medioambiental (máximo 2 puntos)

Relación de personal adscrito a la gestión medioambiental de la obra, con descripción de las funciones de cada uno de ellos, identificando si se trata de medios propios o ajenos.

Puntuación: 2 puntos.

Puntuación total del apartado 5: 8 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1 DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS: 98 puntos

PROSEMA NOROESTE, SL

1. Programa de construcción de las obras (máximo 25 puntos)

Breve memoria con las descripción de las características de la obra, y el peso relativo de cada uno de los trabajos a realizar.

Diagrama de Gantt (máximo 15 puntos)

Desarrollo en el tiempo de todas las unidades de obra (actividades) (máximo 3 puntos)

Memoria descriptiva completa señalando los criterios en que se basa la programación de la obra (actividades a realizar con sus mediciones, rendimientos, coeficientes reductores, etc.). Tabla de rendimientos previstos

para cada una de las partidas de obra. Gráfico del diagrama de Gantt recogiendo la programación de obra prevista.

Puntuación: 3 puntos.

As relaciones de precedencia entre cada una de las actividades (máximo 3 puntos)

Memoria de relaciones de precedencia entre las distintas actividades, reflejadas también en el diagrama de Gantt.

Puntuación: 3 puntos.

Duración estimada de cada actividad y margen entre ellas (máximo 3 puntos)

Memoria y tabla de duración estimada de cada actividad, y márgenes entre ellas, reflejadas también en el diagrama de Gantt.

Puntuación: 3 puntos.

Indicación de actividades críticas (máximo 3 puntos)

Representación de las actividades críticas en una tabla, en la que se recogen únicamente estas tareas críticas da obra.

Puntuación: 3 puntos.

Las inversiones mensuales previstas (máximo 3 puntos)

Tabla de inversiones mensuales previstas, así como acumuladas a origen. Se acompaña de gráfica con os mismos datos.

Puntuación: 3 puntos.

Diagrama PERT

Diagrama PERT (máximo 10 puntos)

Se aporta diagrama tipo Pert.

Puntuación: 10 puntos.

Puntuación total del apartado 1: 25 puntos

2. Memoria descriptiva del proceso de ejecución (máximo 25 puntos)

Memoria describiendo la documentación y otros factores tenidos en cuenta para la elaboración de la memoria. Reportaje fotográfico de la zona objeto de la actuación.

Completa memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra, poniendo las actividades en relación con los medios necesarios para su ejecución.

Organigrama de personal y curriculum (máximo 10 puntos)

Breve memoria introductoria de la empresa. Se aporta relación y organigrama gráfico del personal técnico asignado a la obra, descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos, así como los curriculum correspondientes.

Puntuación: 10 puntos.

Distribución en planta de la obra y análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares (máximo 10 puntos)

Descripción de las instalaciones auxiliares a disponer en obra y equipos previstos para su ejecución, e indicación sobre fotografía aérea de la posición prevista para la implantación, teniendo en cuenta la singularidad del lugar objeto de las obras. Indicación de la zona de acopios prevista.

Relación de la necesidad de acopios prevista, indicando la unidad, medición del acopio y tiempo de acopio.

Puntuación: 10 puntos

Relación de fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso (máximo 5 puntos)

Tablas con la relación de suministradores de materiales para la ejecución de la obra, y compromisos de participación de varios de ellos. No se aporta información en relación con la validación de las citadas fuentes de suministro, por lo que no se considera completa la justificación.

Puntuación: 2,5 puntos.

Puntuación total del apartado 2: 22,5 puntos

3. Plan de control de calidad de la obra (máximo 20 puntos)

Unidades de obra a controlar y ensayos a realizar durante la ejecución de los trabajos (máximo 10 puntos)
Relación de unidades de obra a ensayar, y ensayos a realizar sobre las mismas. Relación de Puntos de Inspección por unidad de obra.

Tabla con indicación de los ensayos a realizar, su número, y presupuesto.

Criterios de aceptación o rechazo en función del resultado de los ensayos.

Puntuación: 10 puntos.

Organización destinada al control de calidad (máximo 5 puntos)

Identificación de la responsable de calidad de la obra, con indicación de sus funciones, así como equipos de apoyo al mismo (control geométrico/topografía y archivo y documentación).

Organigrama del personal destinado a la gestión de la calidad.

Identificación de laboratorio externo propuesto para la realización de los ensayos, con compromiso de colaboración.

Puntuación: 5 puntos.

Presupuesto del plan de control de calidad propuesto (máximo 5 puntos)

Se oferta un 3% del PEM para control de calidad.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 3: 20 puntos.

4. Memoria de prevención de riesgos laborales (máximo 20 puntos)

Los canales de información y formación de los trabajadores de la obra (máximo 5 puntos)

Descripción de las acciones formativas para los trabajadores, contenido de las mismas, formación inicial y continua. Descripción de los canales de información a los trabajadores, así como los sistemas de participación de éstos en el sistema de prevención de riesgos.

Puntuación: 5 puntos.

Adaptación del estudio de seguridad y salud (máximo 10 puntos)

Análisis del estudio de seguridad y salud del proyecto, detectando su grado de adaptación a las obras a realizar, y proponiendo mejoras en el mismo.

Memoria relativa a las situaciones de emergencia y procedimiento de actuación en cada uno de los casos.

Localización y teléfonos de los servicios de emergencias.

Servicio de prevención externo y medidas frente a la COVID-19.

Puntuación: 10 puntos.

Organización del seguimiento de la obra (máximo 5 puntos)

Organigrama de la estructura organizativa en materia de prevención de riesgos.

Descripción de los departamentos de personal que intervienen en el proceso de prevención y de las funciones que les corresponden. Descripción del procedimiento de coordinación con subcontratistas y autónomos.

Puntuación: 5 puntos.

Puntuación total del apartado 4: 20 puntos.

5. Programa de actuaciones medioambientales (máximo 10 puntos)

Identificación de las unidades de obra y procesos que pueden producir impactos y medidas (máximo 2 puntos)

Identificación de posibles impactos por cada tipo de trabajo a realizar. Indicación de las medidas correctoras previstas para minimizarlos o evitarlos.

Puntuación: 2 puntos.

Organización física de la obra (máximo 2 puntos)

Indicación en planta sobre fotografía aérea de la localización de los servicios auxiliares de la obra y acceso al lugar de trabajo. Indicación de la innecesariedad de nuevos accesos o parque de maquinaria importante dada la naturaleza de la obra. El apartado tiene un escaso desarrollo.

Puntuación: 1 puntos.

Empleo de materiales con certificados de explotación sostenibles, reciclados o reciclables (máximo 2 puntos)

Se aportan únicamente los certificados de gestión ambiental de los principales proveedores. El apartado tiene un desarrollo mínimo, y no da respuesta a lo requerido en el pliego.
Puntuación: 1 punto.

Localización de vertederos autorizados (máximo 2 puntos)

Identificación de vertedero autorizado próximo a la obra.

Puntuación: 2 puntos.

Organigrama medioambiental (máximo 2 puntos)

Se aporta organigrama con esquema gráfico de las relaciones del personal responsable de la gestión medioambiental de la obra, describiendo para cada uno de ellos las funciones que les corresponden.

Puntuación: 2 puntos.

Puntuación total del apartado 5: 8 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 1 PROSEMA NOROESTE, SL: 95,5 puntos".

Teniendo en cuenta lo informado; la Mesa de Contratación Permanente, con el voto favorable de todos los vocales asistentes, acordó:

- Valorar las ofertas presentadas, con la puntuación indicada por el técnico municipal en su informe de fecha 24/11/2020. Todas las empresas superan la puntuación mínima de 51 puntos que los pliegos que rigen la convocatoria establecen para continuar en el procedimiento.

Finalizado el acto de valoración según lo dispuesto en el artículo 159.4.f de la LCSP, se procede con el siguiente punto del orden do día.

3º.- Acto de apertura de la oferta criterios evaluables automáticamente (art. 159) para el expediente AVS 01002 20/26. "Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH".

Con el objeto de proceder a la apertura pública de las ofertas electrónicas presentadas para el expediente de referencia y teniendo en cuenta la situación provocada por el estado de alarma ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se convocó la asistencia al acto público de apertura de los archivos electrónico (sobre nº 2, oferta correspondiente a criterios de valoración automática) mediante videoconferencia en la aplicación Google Meet.

Por tanto; en primer lugar, se procedió con el envío de las "invitaciones de acceso" a los interesados, que previamente así lo manifestaron, a las direcciones mail que indicaron a dichos efectos. Se incorporan a la sesión una representante de la empresa DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL; una representante de la empresa PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, SA y una representante de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción.

En primer lugar; se les da cuenta de las ofertas presentadas al finalizar el plazo de licitación, todas en plazo; se da lectura a la puntuación total que alcanzaron cada una de las cuatro empresas interesadas en el procedimiento como resultado de la valoración de las ofertas presentadas en el sobre 1, todas superaron la puntuación mínima que establecen los pliegos para optar a la siguiente fase .

A continuación; se procede con el acto público de descifrado y apertura de los archivos que contienen las ofertas valorables en cifras o porcentajes (oferta económica e incremento en el plazo de garantía) con el siguiente resultado:

EMPRESA	Tipo de licitación: (sin IVA) 82.644,62 €	Incremento plazo de garantía
	Oferta económica	
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL	74.320,00 €	Ofrece un plazo de garantía de 4 años, lo cual supone un aumento del plazo de garantía de 3 años respecto al plazo de garantía que figura en el presente pliego
	Declara previsión subcontratación partidas (indica unidades, importes y perfil empresarial)	
OCISAT, SL	71.322,32 €	Ofrece un plazo de garantía de 3 años, lo cual supone un aumento del plazo de garantía de 4 años respecto al plazo de garantía que figura en el presente pliego
	Declara previsión subcontratación partidas (indica unidades, importes y perfil empresarial)	
PRACE SERVICIOS Y OBRAS, SA	80.438,01 €	Ofrece un plazo de garantía de 4 años, lo cual supone un aumento del plazo de garantía de 3 años respecto al plazo de garantía que figura en el presente pliego
	Declara previsión subcontratación partidas (indica unidades, importes y perfil empresarial)	
PROSEMA NOROESTE, SL	77.870,00 €	Ofrece un plazo de garantía de 4 años, lo cual supone un aumento del plazo de garantía de 3 años respecto al plazo de garantía que figura en el presente pliego
	Declara previsión subcontratación partidas (indica unidades, importes y perfil empresarial)	

Finaliza el acto público.

La Mesa de Contratación Permanente remite las ofertas (sobre 2) correspondientes a criterios valorables automáticamente al técnico municipal designado a los efectos de emisión de informes en la presente licitación.

4º.- Valoración criterios evaluables automáticamente: AVS 01002 20/26. “Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH”.

A la vista del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente que, en fecha 30/11/2020, emite don Jose Luis Espada, jefe de la oficina técnica; en el que se refleja la inexistencia de ofertas incurso en temeridad; la valoración otorgada a las cuatro ofertas inicialmente admitidas y la propuesta de adjudicación a la oferta que alcanza la mejor puntuación ponderada total de acuerdo a la fórmula de valoración final que consta en los pliegos; la Mesa de Contratación Permanente, con el voto favorable de todos los vocales asistentes, valoró el contenido de los sobres 2 con la puntuación que detalla el técnico municipal en su informe; resultando del siguiente modo:

EMPRESA	PUNTUACIONES Cuantificables mediante fórmulas		TOTAL SOBRE 2
	Oferta económica	Incremento Garantía	
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL	51,47	30,00	81,47
OCISAT, SL	70,00	30,00	100,00
PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, SA	13,64	30,00	43,64

PROSEMA NOROESTE, SL	29,52	30,00	59,52
----------------------	-------	-------	-------

En aplicación del artículo 159.4.f.1º) de la LCSP, de conformidad con los criterios de valoración recogidos en los pliegos que rigen la licitación y de acuerdo con las evaluaciones de las propuestas (sobre 1 y sobre 2) aportadas por los licitadores; la Mesa de Contratación Permanente, con el voto favorable de todos los vocales asistentes; concluye la siguiente lista ordenada de modo decreciente:

Puesto	Licitador	Sobre 1	Sobre 2	Puntuación total sobre 1+sobre 2	Puntuación total ponderada (según fórmula pliegos)
1º	OCISAT, SL	71,00	100,00	171,00	92,75
2º	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, SL	98,00	81,47	179,47	85,60
3º	PROSEMA NOROESTE, SL	95,50	59,52	155,02	68,51
4º	PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, SA	94,00	43,64	137,64	56,23

5º.- Propuesta de adjudicación: AVS 01002 20/26. “Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH”.

En aplicación del artículo 159.4.f.2º) de la LCSP; la Mesa de Contratación Permanente, con el voto favorable de todos los vocales asistentes; acuerda proponer la adjudicación a favor de la empresa OCISAT, SL, por ser el candidato que obtuvo la mejor puntuación, condicionando dicha propuesta a la presentación favorable de toda la documentación que el pliego que rige la licitación establece para la adjudicación del contrato.

6º.- Requerimiento de documentación-mejor valorado: AVS 01002 20/26. “Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos. Actuación cofinanciada por el FEDER-Programa Interreg Espacio Atlántico-Proyecto MMIAH”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.f.3º de la LCSP se procede a realizar la comprobación de los datos inscritos en el registro oficial ROLECE señalado por el licitador.

Comprobada la inscripción y considerando lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4º de la LCSP y cláusula 27 del PCAP procede, a continuación, realizar el *Requerimiento de documentación al licitador propuesto para la adjudicación*.

Teniendo en cuenta lo anterior; la Mesa de Contratación Permanente, con el voto favorable de todos los vocales asistentes, acordó:

- REQUERIR de la empresa OCISAT, SL para la presentación de documentación, en los términos establecidos en la cláusula 27 del PCAP; condicionando la adjudicación a su favor a la presentación favorable de toda la documentación requerida en los pliegos. Advirtiéndole de las consecuencias de no cumplir adecuadamente el requerimiento en el plazo concedido.

Finaliza la sesión. De todo lo que, yo, secretaria DOY FE.

DILIGENCIA: Una vez aprobada la presente ACTA, en la sesión de la Mesa de Contratación Permanente celebrada en fecha 11/01/2021 firman digitalmente el Presidente y la secretaria en la fecha que consta en la firma digital.